

LA RAZON

S/. 1.000,00

Año 31 • Número 9.030 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, jueves 5 de diciembre de 1996

2 Jueves, 5 de diciembre de 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA CEDEGUM S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía CEDEGUM S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de agosto de 1996, ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), Ab. Alfredo Gonzaga Mateus, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0004170 el 20 de septiembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el N° 21.441 el 2 de diciembre de 1996.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina CEDEGUM S.A., y tiene un plazo de duración de CIEN ANOS.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la realización de todos los actos y contratos mercantiles, permitidos por la ley,.... a la compra, venta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, de la naturaleza que fueren sometidos o no al régimen de la propiedad horizontal, ubicados dentro del territorio continental o insular del Ecuador, y aún aquellos ubicados más allá de la frontera nacional... se dedicará además a la prestación de servicios de computación, procesamiento de datos, sistemas y programas para computadoras, de selección y capacitación de profesionales, ejecutivos y empleados,.... podrá dar servicios de telecomunicaciones con los permisos correspondientes, de agencia de viaje, de mercadotecnia, publicidad y diseño gráfico, así como de mecánica, lavado, lubricación y otros servicios similares para vehículos; de mecánica, rectificación, reparación, revisión, lubricación y mantenimiento de motores y maquinaria en general,....

5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de SESENTA Y UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES, y el capital suscrito es de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en TREINTA MIL SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 275.000,00, en especie S/. 29'500.000,00. El saldo lo pagarán en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas para la venta o enajenación, permuta, hipoteca o constitución de cualquier tipo de gravámenes de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, diciembre 4 de 1996

Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Dic. 5/96